

COMERCIO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONSTANCIA DE FOLIO

SE AUTORIZA EN EL PRESENTE FOLIO MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.  
FECHA: 23-JUL-2001.

SERVICIOS LEGALES

LIC. RICARDO MUÑOZ TEODORO  
P.A. LIC. JUAN GONZÁLEZ CARRASCO  
DIRECTOR DE COMERCIO

ANTECEDENTES REGISTRALES:

SECCION:	VOLUMEN:	TOMO:
FOJAS:	ASIENTO:	

DATOS DE IDENTIFICACION

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ROTOPLAS DE LATINOAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

DIRECCION: MEXICO, D.F.

DURACION: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 50,000.00

OBJETO: PROMOVER ORGANIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS. ADQUIRIR INTERES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, ASI COMO ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES.



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO  
PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 9022278

25-Ene-16

CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACIONE JUR			CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACION Y REFORMAS		FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION			
199751	20-07-2001	CI04 II1000	<p>CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE</p> <p>NO. ENTRADA 199751 FECHA DE ENTRADA 20/JUL/2001 FOLIO MERCANTIL 279521 * POR ESCRITURA NO. 79948 DE FECHA 30/ABR/2001 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 50 LIC. JOAQUIN TALAVERA SANCHEZ DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA ROTOPLAS DE LATINOAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN MEXICO, D.F. OBJETO SOCIAL PROMOVER ORGANIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS. ADQUIRIR INTERES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, ASI COMO ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES. CAPITAL MINIMO FIJO DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) LA SOCIEDAD ESTARA ADMINISTRADA POR: UN CONSEJO DE ADMON. ACCIONES SUSCRITAS COMO SIGUE, SE NOMBRO APODERADO(S): ACCIONISTA GRUPO ROTOPLAS, S.A. DE C.V., 49999.00 ACCIONES, ACCIONISTA ROTOPLAS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., 1.00 ACCIONES, PRESIDENTE ROJAS MOTA VELASCO CARLOS, Y APODERADO. SECRETARIO ITURBE ALESSIO PABLO, Y APODERADO. TESORERO ROJAS MOTA VELASCO ALEJANDRO, Y APODERADO, QUIENES GOZARAN DE PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMON, ACTOS DE DOMINIO Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO. COMISARIO NAVARRETE PADILLA JAIME ARTURO CLAUSULA DE EXTRANJERIA: EXCLUSION NUMERO TOTAL DE ACCIONES 50,000 VALOR DE CADA ACCION \$1.00 FERMISO DE RELACIONES EXTERIORES NO. 9022278 DE FECHA 30 04 2001 EXPEDIENTE NO. 109022278 EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 4, 5 Y 6 Y DEL 87 AL 211 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, DEL 8 AL 45 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 Y 9 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2, Y 4 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E INTERES PUBLICO, DEL 11 AL 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 AL 8 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 6 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 19 Y 26 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 157 FRACCION I, 158, 159, 160, 161, 162, 213 INCISO C) DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 29 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 FRACCION I DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$ 1,071.00 (UN MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207081 PARTIDA 14393 DE FECHA 19/JUL/2001 MEXICO, D.F., A 23/JUL/2001 REGISTRADOR: LIC. J. SILVIA VIDALS NEGRETE.</p>		<p>LIC. J. SILVIA VIDALS NEGRETE</p> <p>CIO</p>

SOCIEDADES MERCANTILES



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			FIRMA DEL REGISTRADOR	
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
372287	01-12-2003	CI13 I1001	<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 372287 DE FECHA 01/DIC/2003 FOLIO MERCANTIL 279521 * POR ESCRITURA NO. 50200 DE FECHA 05/AGO/2003 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 1 LIC. ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE MAURICIO ROMERO SORZCO COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ROTOPLAS DE LATINOAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 01/08/2003 MODIFICACION A LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA QUE SE ACORDO REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES MODIFICANDOSE LAS CLAUSULAS 1/O ARTICULOS: TODOS, PARA QUEDAR REDACTADOS COMO SIGUE: ART. SEGUNDO. DENOMINACION: ROTOPLAS DE LATINOAMERICA, S.A. DE C.V. ART. TERCERO. DOMICILIO: ES EN MEXICO, D.F. ART. CUARTO. DURACION: ES DE 99 AÑOS. ART. QUINTO. OBJETO: LA COMPRA, VENTA, ADQUISICION, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, CONSIGNACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y MERCANCIAS PERMITIDOS EN EL COMERCIO. ART. SEXTO. CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL ES VARIABLE, CON UN MINIMO DE \$50,000.00 REPRESENTADO POR 50,000 ACCIONES SIN EXPRESION DE VALOR NOMINAL. ART. DECIMO NOVENO. LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS QUEDAN SUJETAS A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES. PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA APROBAR CUALQUIERA DE LOS ASUNTOS O LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE LAS TRANSACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, SERA NECESARIA LA APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, PARA LO CUAL, TAMBIEN SERA NECESARIA LA APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA APROBACION OTORGADA EN UNA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE GRUPO ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SEGUN RESULTE APLICABLE CONFORME A SUS ESTATUTOS SOCIALES), COMO ACCIONISTA MAYORITARIO DE LA SOCIEDAD. SIN DICHAS APROBACIONES LA SOCIEDAD NO PODRA APROBAR VALIDAMENTE CUALQUIERA DE DICHS ASUNTOS O LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE DICHS OPERACIONES. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179, Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 32 Y 213 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO; EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6°, 53° FRACC. VI Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULO 10°, 145° Y 149° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 813.00 (OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207081 PARTIDA 29733 DE FECHA 01/DIC/2003 COMENTARIO INSC. JUAN LUIS MANDUJANG ROSALES. MEXICO, D.F., A 02/DIC/2003 REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA</p>	



REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO

ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
377232	16-11-2005	CI13 11002	LIC. JUAN VENANCIO SARMIENTO FLORES
INSCRIPCIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 377232 DE FECHA 16/NOV/2005 FOLIO MERCANTIL 279521 * POR ESCRITURA NO. 17817 DE FECHA 31/OCT/2005 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 246 LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO DE MEXICO-DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE CARLOS ROJAS MOTA VELASCO COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ROTOPLAS DE LATINOAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 20/10/2005 NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS Y FACULTADES SE DESIGNARON A : APODERADO ROJAS MOTA VELASCO CARLOS, APODERADO TURBE ALESSIO PABLO, LOS DOS CON PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, CONFERIRI PODERES GENERALES Y ESPECIALES CON O SIN FACULTADES DE SUBSTITUCION, ASI COMO REVOCAR LOS PODERES QUE HUBIEREN SIDO OTORGADOS POR LA SOCIEDAD, APODERADO ROMERO OROZCO MARIO ANTONIO, APODERADO MANTECON GARCIA JOSE LUIS, LOS DOS CON PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, APODERADO OLIVERA ENRIQUE, APODERADO TENAILLON ALBERTO MARIO, APODERADO ESTEBAN EDUARDO JOSE, APODERADO CAMPANELLI MARINA ELSA, APODERADO SCHWEITZER FERNANDO, APODERADO RÍOBO ALEJANDRA, APODERADO ROSERO HENAO CARLOS ALEJANDRO, APODERADO AVILA GONZALO, APODERADO SAID MUSALEM JUAN ANTONIO, SE LES RATIFICA EL PODER OTORGADO EN ESCRITURA NO. 1551 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2005 ANTE LA FE DEL LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVAEZ NOT. NO. 243 DEL D.F., APODERADO CAVIA CERVERA MARIO ALBERTO, APODERADO SANCHEZ Y GARCIA FRANCISCO, APODERADO ZAVALA PENALOZA GUSTAVO, APODERADO SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO, APODERADO AVILA RAMIREZ YOLANDA APODERADO ALVARADO TRUJILLO JUAN CARLOS, APODERADO ARCE NIEGA SANTIAGO JOSE LUIS, APODERADO SERRANO CRUZ RAQUEL, APODERADO GUERRERO CONTRERAS MARISOL, APODERADO CORRAL GARCIA FRANCISCO JOSE, APODERADO VIVES TORRES JAIME JOSE, APODERADO GINES RAMIREZ RAMIREZ GISELA, APODERADO ROMERO CARRION MONICA, APODERADO MONDRAGON VELAZQUEZ DANIEL, APODERADO SISNIEGA PALMA CARLOS OMAR, APODERADO RAMIREZ MARTINEZ RAFAEL, APODERADO ANTUNEZ FIERRO RODRIGO, APODERADO SALGADO ISLA MICHELLE, APODERADO CABALLERO MARTINEZ KARLA GUADALUPE, APODERADO PACHEM GAMBOS PAOLA, PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL, APODERADO ARCOCH ESCOBANTE ROBERTO, APODERADO LINDNER LOPEZ HERMINEZ ABELHEID, APODERADO MARCHAIN GONZALEZ MIGUEL ANGEL, APODERADO MIR Y CONCHA SEGURA JORGE, APODERADO ELTURE TEBEZ MARIA TERESA, APODERADO SANGUINO ORTIZ RICARDO, APODERADO AGUILAR ANIZASA ANDRES, PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, APODERADO OSTOS LUZURIAGA VICTOR MANUEL, APODERADO OSTOS MAÑON VICTOR MANUEL, APODERADO OSTOS CAO ROMERO VICTOR MANUEL, APODERADO OSTOS MAÑON EDUARDO, APODERADO MARTINEZ CARDENAS NELSON ENRIQUE, APODERADO RAMIREZ MARTINEZ SERGIO ANTONIO, APODERADO CALZADA SANCHEZ IGNACIO, TODOS CON PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, SE RESUELVE NOTIFICAR Y A LOS APODERADOS SE DAN POR NOTIFICADOS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, TENDRAN LAS RESTRICCIONES ESPECIFICADAS EN LA CLAUDULA DECIMANOVENA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES DE LA SOCIEDAD CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA NO. 50200 DE FECHA 5 DE AGISTI DE 2003 PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LIC. ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA NOT. NO. 1 DEL D.F., RENUNCIAS O REVOCACIONES SE ACEPTA (RON) LA(S)			



CIO

*[Handwritten signature]*

CERTIFICADOS

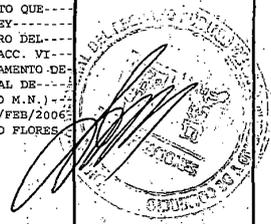
SOCIEDADES MERCANTILES



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO

ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
377232	16-11-2005	CI13 I1002	<p>RENUNCIA(S) Y SE REVOCA (RON) LOS PODERES A : REVOCACION DE APODERADO VALDES ZAMORA-----                      ARMANDO, REVOCACION DE APODERADO VALDES ZAMORA ABEL, REVOCACION DE APODERADO ARVIZU ACOSTA-                      JOSE LUIS, REVOCACION DE APODERADO TOSTADO PADILLA RICARDO, REVOCACION DE APODERADO CATALA-                      CALCHORRA MIGUEL ANGEL, REVOCACION DE APODERADO MONTALVO, COMEZ FRANCISCO, REVOCACION DE-                      APODERADO RAMIREZ GARCIA SEBASTIAN LEOPOLDO, REVOCACION DE APODERADO LOPEZ GONZALEZ-----                      JAVIER, REVOCACION DE APODERADO ZAVALA PEÑALOZA OSCAR, REVOCACION DE APODERADO FERANZ-----                      CARRILLO ALEJANDRO, REVOCACION DE APODERADO LAURENCIO MARTINEZ ALVARO, REVOCACION DE-                      APODERADO BOROBIO MARTINEZ RAFAEL, REVOCACION DE APODERADO ORTIZ PALLARES JAIME EDUARDO,-----                      REVOCACION DE APODERADO ORTIZ PALLARES JAIME EDUARDO, REVOCACION DE APODERADO SOLORZANO-----                      SANTOS FRANCISCO, REVOCACION DE APODERADO SIGG PALLARES ERNESTO, REVOCACION DE APODERADO-----                      GERGER SANCHEZ JULIETA GERALDINE, OTORGADOS POR ESCRITURA NO. 79948 DE FECHA 30 DE ABRIL-----                      DE 2001 ANTE LA FE DEL LIC. JOAQUIN TALAVEIRA SANCHEZ NOT. NO. 50 DEL D.F., EL ASIEN TO QUE-----                      PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 182 DE LA LEY-----                      GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO DEL-----                      DISTRITO FEDERAL EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI-----                      DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE-----                      LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULO 10° FRACC. 145° Y 149° DE LA LEY GENERAL DE-----                      SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 1,709.00 (UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)-----                      R.C. TDP50520921203512731 FOLIO NO. 66855 DE FECHA 14/NOV/2005 MEXICO, D.F., A 03/FEB/2006-----                      INSCRIBIDOR: PAULINA ALEXANDERSON ROSAS, REGISTRADOR: LIC. JUAN VENANCIO SARMIENTO FLORES-----</p> <p style="text-align: center;">REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO</p>



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SOCIEDADES MERCANTILES



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS



CONSTANCIA DE FOLIO

ENTRADA	FECHA	OPERACION	ASIENTO DE PRESENTACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
135938	03-04-2008	C118 I1003	<p>RENUNCIA O REVOCACION Y OTORGAMIENTO DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE</p> <p>NO. ENTRADA 135938 FECHA DE ENTRADA 03/ABR/2008 FOLIO MERCANTIL 279521 * POR ESCRITURA NO. 25315 DE FECHA 14/ENE/2008 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 246 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO CONSTA QUE ROTOPLAS DELATINOAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR CARLOS ROJAS MOTA VELLASCO REVOCO EL PODER CONFERIDO Y/O OTORGO EL PODER: REVOCACION DE APODERADO ESTEVES BAUCHE ERIC, SE LE REVOCAN EN TODAS SUS PARTES, POR NO SER YA NECESARIO, DEJANDOLO SIN VALOR NI FUERZA LEGAL ALGUNO, EL PODER QUE SE LE CONFIRIO CON ANTERIORIDAD MEDIANTE EL INSTRUMENTO NUMERO 17817, PASADO ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, CON FECHA 31/10/05, APODERADO GARCIA ROMERO MARIA DEL CARMEN, SE LE CONFIERE Y OTORGA UN PODER GENERAL LIMITADO, COMO MAS ADELANTE SE INDICA, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: PARA FLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION. LIMITACION: MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, LA APODERADA SE DA POR NOTIFICADA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, TENDRA LAS RESTRICCIONES ESPECIFICADAS EN LOS ESTADUTOS DE LA SOCIEDAD, EN LOS CUALES SE ESTIPULA QUE PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA APROBAR CUALQUIERA DE LOS ASUNTOS O LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE LAS TRANSACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, SERA NECESARIA LA APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA APROBACION OTORGADA EN UNA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "GRUPO ROTOPLAS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO ACCIONISTA MAYORITARIA DE LA SOCIEDAD. SIN DICHAS APROBACIONES LA SOCIEDAD NO PODRA APROBAR VALIDAMENTE CUALQUIERA DE DICHOS ASUNTOS O LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE DICHAS OPERACIONES, LA INOBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO DARA LUGAR A LA RESPONSABILIDAD DEL APODERADO AQUI NOMBRADO, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 18, 21 FRACCION VII, 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 4, 10, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 29, 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION I-II, 220 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS \$ 918.00 (NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA: 93900103010437CY6JPA DE FECHA 02/ABR/2008 COMENTARIO: BANCO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V. MEXICO D.F. LA-04/ABR/2008 INSCRIBIDOR: MARIANA MANCILLA CRUZ, REGISTRADOR: ELIZABETH GRANADOS ROSAS.</p>	<p>ELIZABETH GRANADOS ROSAS</p>

CERTIFICADOS



JURIDICA Y DE SOCIEDADES MERCANTILES



CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION III			SERVICIOS LEGALES CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
234060	24-06-2009	CI11 I1004	<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 234060. FECHA DE ENTRADA 24/JUN/2009 FOLIO MERCANTIL 279521 * POR ESCRITURA NO. 29/864 DE FECHA 24/ABR/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 246 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO CONSTA QUE ROTOFILAS DE LATINOAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR CARLOS ROJAS MOTA VELASCO, DESIGNO APODERADO A: APODERADO MAYA MARQUEZ LUIS HUMBERTO, PODER GENERAL LIMITADO, COMO MAS ADELANTE SE INDICA, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: A). PARA PLETTOS Y COBRANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA CONFERIDA LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES; B). PARA ACTOS DE ADMINISTRACION. LIMITACION: MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, EL APODERADO SE DA POR NOTIFICADO QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, TENDRA LAS RESTRICCIONES ESPECIFICADAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, EN LOS CUALES SE ESTIPULA QUE PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA APROBAR CUALQUIERA DE LOS ASUNTOS O LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE LAS TRANSACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, SERA NECESARIA LA APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA APROBACION OTORGADA EN UNA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "GRUPO ROTOFILAS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO ACCIONISTA MAYORITARIO DE LA SOCIEDAD. SIN LAS DICHAS APROBACIONES LA SOCIEDAD NO PODRA APROBAR VALIDAMENTE CUALQUIERA DE DICHS ASUNTOS O LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE DICHS OPERACIONES, LA INOBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO DARA LUGAR A LA RESPONSABILIDAD DEL APODERADO AQUI NOMBRADO. OBSERVACIONES: LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUCIO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL DISTRITO FEDERAL; ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NUMERO DOSCIENTOS DOCE, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FRANCISCO FIGUEROA VELEZ. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21 FRACCION VII, 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO; 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO; 40, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL); 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; 2451, 2554, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL; 31 FRACCION III, 41, 220 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DENECHOSIS 388 DO (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA 93900105786603PWKS DE FECHA 23/JUN/2009 COMENTARIO BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE MEXICO, D.F. A-25/JUN/2009 INSCRIBIDOR: EMILIO GARCIA RAMIREZ, REGISTRADOR: C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ.</p>	<p>C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ</p>

CERTIFICADOS



CONSTANCIA  
 DE FOLIO

JURIDICA Y DE SOCIEDADES MERCANTILES

SERVICIOS LEGALES CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

ASIENTO DE PRESENTACION ID			FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
276962	22-07-2009	CI11 11006	MARIANA MANCILLA CRUZ
<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 276962 FECHA DE ENTRADA 22/JUL/2009 FOLIO MERCANTIL 279521 * POR INSTRUMENTO NO. 29595 DE FECHA 23/MAR/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 246. MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO CONSTA QUE: ROTOPLAS DE LATINOAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR CARLOS ROJAS MOTA, VELASCO Y PABLO ITURBE ALESSIO, DESIGNO APODERADO A : APODERADO ROMERO GREGO MARIO ANTONIO, A QUIEN SE LE OTORGA UN PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, ASI COMO ENDOSAR, AVALAR, ABRIR CUENTAS, OBTENER CUALQUIER TIPO DE CREDITOS Y LINEAS DE CREDITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21 FRACCIÓN VII, 23 Y 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41, 220 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO. DERECHOS \$ 488.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390010667645WBPWQOQ DE FECHA 21/JUL/2009 (COMENTARIO BANCO BBVA BANCOMER, S.A. MEXICO, D.F., A 24/JUL/2009 INSCRIBIDOR: RAUL TOLEDO AGUILAR, REGISTRADOR: MARIANA MANCILLA CRUZ</p>			
<p>REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO</p>			

25-Ene-16

FECHA DE IMPRESION

27 JUL 2009 11:48:07

1 / 1

CERTIFICADOS



Responsable de copias certificadas

Lic. Erwin Fleites Briones  
Jefe de la Unidad Departamental de Calificación Registral "B"  
Cajafco Sergio Rodríguez Burgoa  
Derechos Pagados por \$1,334.00 línea de captura  
9333400350270036D5Y6 de fecha 20 de enero de 2016.  
Número de entrada 4144 de fecha 21 de enero de 2016.

Lic. Irving Noe Tafoya Cruz Subdirector de Certificados del  
Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito  
Federal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos  
37 fracción XVI, del Reglamento Interior de la  
Administración Pública del Distrito Federal; 3001 del  
Código Civil Federal, 18, 20 Bis fracción IV y 30 del Código  
de Comercio; 2 y 24 del Reglamento del Registro Público  
de Comercio.=====  
Certifico que la presente es una copia fiel y exacta  
reproducción de los registros del **Folio Mercantil 279521**  
con fecha de autorización **23 de julio de 2001** constante de  
**09** fojas útiles, selladas y cotejadas que describen los  
asientos relativos a la sociedad mercantil que amparan,  
Ciudad de México, a 27 de enero de 2016. =====



Consecutivo: 301



México D. F.  
Apostille  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)  
Derechos \$ 80.37  
No. Orden 2817  
En México el presente documento público ha sido firmado por IRVING NOE TAFOYA CRUZ, ERWIN FLEITES BRIONES, SERGIO RODRIGUEZ BURGOA quien actúa en calidad de SUBDIRECTOR DE CERTIFICADOS, JEFE DE U.D. DE CALIFICACION REGISTRAL "B" Y REGISTRADOR y está revestido del sello correspondiente a DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACION REGISTRAL "B" Y REGISTRADORA CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS de fecha 20 de FEBRERO de 2016.  
Firma